



## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 019 -2014-OSINFOR

Lima, 10 MAR. 2014

### VISTOS:

La solicitud de vacaciones N° 048 -2014, presentada por la Sub Directora (e) de la Sub Dirección de Regulación y Fiscalización de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, autorizada por el Director (e) de la Dirección de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, y el Memorandum N° 189 -2014-OSINFOR-06.2, de fecha 10 de marzo de 2014, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 281-2011-OSINFOR de fecha 12 de diciembre del 2011, se encargó a la Abogada Norma Tapia Díaz, las funciones de Sub Directora de la Sub Dirección de Regulación y Fiscalización de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;

Que, de acuerdo a los documentos de vistos, la Abogada Norma Tapia Díaz hará uso de su descanso vacacional correspondiente, desde el 10 de marzo de 2014 al 09 de abril de 2014, inclusive, siendo necesario encargar las funciones de la Sub Dirección de Regularización y Fiscalización de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, en tanto dure su ausencia, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones de dicha Sub Dirección;

Con los vistos de los Jefes (e) de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1085 - Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Encargar a la Abogada Alejandra Midolo Vizcardo, Asesora (e) de la Alta Dirección, las funciones de Sub Director de la Sub Dirección de Regulación y Fiscalización de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, en adición a sus funciones, a partir del 10 de marzo de 2014 al 09 de abril de 2014, inclusive.



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Oficina de Tecnología de la Información su difusión en el Portal Institucional dentro del día siguiente de haber sido notificado.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución a la Abogada Alejandra Midolo Vizcardo y a todas las Unidades Orgánicas del OSINFOR, para su cumplimiento.

Regístrese y comuníquese.



**Ing. ROLANDO NAVARRO GÓMEZ**  
Presidente Ejecutivo (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR